



¿Qué es la contraloría social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social". (Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social).

Constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas que se convierte en un mecanismo de participación para que los ciudadanos y beneficiarios, de manera organizada, realicen acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a través del PFCE, verificando que éstos apoyos para proyectos, servicios y obras les sean proporcionados con eficiencia, oportunidad y calidad.

¿Quién integra los Comités de Contraloría

Los propios beneficiarios de los programas

¿Cuáles son las actividades de un Comité de Contraloría Social?

I. Solicitar a la Representación Federal o a las entidades federativas y municipios que tengan a su cargo la ejecución del programa federal, la información pública relacionada con la operación del mismo.

II. Vigilar que:

- El ejercicio de recursos sea transparente y oportuno.
- Se difunda el padrón de beneficiarios.
- Los beneficiarios cumplan con los requisitos para tener dicho carácter.
- Se cumpla con los periodos de ejecución (obras y apoyos).



Objetivo de la Contraloría Social

- Hacer más transparentes las decisiones y la ejecución de presupuestos de la autoridad.
- Incrementar la participación ciudadana.
- Fomentar la organización social.
- Inhibir los actos de corrupción.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Fortalecer la cultura de la legalidad.
- Mejorar la rendición de cuentas.
- Perfeccionar la democracia, al incorporar la evaluación ciudadana.



Contraloría Social de la UTVM



Contraloría Social

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a diferentes programas federales. Nuestra Universidad pone a su disposición en la página web institucional, dónde encuentre el logo de la Contraloría Social.

Los documentos e información que se genere en materia de Contraloría Social del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.

Contraloría Social

FFCE

Responsable Institucional

Ing. Claudia Vidal Reyes

cvidal@utvm.edu.mx

Tel. 01 (759) 72 32789 Ext. 15

Carr. Ixmiquilpan - Capula Km.4

Col. El Nith, C.P. 42300,

Ixmiquilpan Hgo.

Universidad Tecnológica del
Valle del Mezquital



Contraloría Social

Atención en la Coordinación General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Actuaria Sonia Tapia García

Dirección: Azafrán 386, Colonia Granjas México,
Delegación Iztacalco, Ciudad de México, C.P. 08400,
México. Piso 4º

Teléfono: Directo (0155)36-01-18-10 ó Conmutador
(0155)36-01-16-00 Extensión 67151

Correo electrónico:

stapia@nube.sep.gob.mx ó

quejas_denuncias@cgut.sep.gob.mx

Atención personal previa cita.

Atención Ciudadana en la Secretaría de
la Función Pública

En línea: www.gob.mx/sfp

En la sección: Sistema Integral de quejas y denuncias
ciudadanas (SIQDC)

Legendá: presentatuquejasdenunciasencontradesevaloresfederales

Inmediatamente tendrá acceso al portal del sistema
SIQDC para levantar su denuncia.

Por teléfono: A través del número telefónico del
conmutador (0155) 2000-3000, extensión 2184 ó al
01800-1128-700

